



**Instituto Nacional de Promoción de la Competencia
PROCOMPETENCIA**

COMUNICADO

El suscrito Presidente del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia PROCOMPETENCIA, en uso de las facultades que le confieren la Ley 601 "Ley de Promoción de la Competencia" y el arto. 14 inciso i), comunica lo siguiente:

UNICO: Informar a todos los Agentes Económicos y autoridades del Estado de Nicaragua, que a partir del día lunes 26 de marzo al día 01 de Abril del año 2018 inclusive, el Instituto Nacional de Promoción de la Competencia PROCOMPETENCIA cerrará su atención al público en razón de vacaciones de semana santa, por lo cual los plazos establecidos en la Ley para los trámites administrativos que sean de conocimiento del Instituto, quedarán suspendidos y volverán a contabilizarse a partir del día lunes 02 de abril de 2018, fecha en que se retomaran las actividades que mandata la Ley 601.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Luis Humberto Guzmán Áreas
Presidente
PROCOMPETENCIA

